



NOTA INFORMATIVA SELECCIÓN DE DIRECTORES

En respuesta a las consultas que se están recibiendo sobre el procedimiento de renovación y selección de directores, procede informar que:

1. Pese a la suspensión de plazos establecida con motivo del estado de alarma, la Consejería de Educación y Cultura y las Comisiones de Selección están haciendo todos los esfuerzos posibles para desarrollar con total fluidez la transición entre los distintos equipos directivos.
2. En el BORM del 20 de junio de 2020 se efectuó una primera publicación parcial, con aquellos centros donde se produjo la renovación por un segundo periodo de cuatro años de los directores en ejercicio.
3. A lo largo del día de hoy, 30 de junio de 2020, se publicará en la página web Novedades de Recursos Humanos una orden nombrando a los directores que han resultado seleccionados hasta el momento. Estos nuevos directores tomarán posesión de su cargo y comenzarán gestionar sus centros con fecha 1 de julio.
4. Los directores restantes serán nombrados en breve, una vez concluidos los trámites en curso del procedimiento de selección. En tanto se produce dicho nombramiento, será de aplicación lo previsto en el artículo 21.2 de la orden de bases: *“En el supuesto de que los procesos de selección no pudieran estar concluidos el día 1 de julio del año en el que se celebren, los **directores de los centros que deban cesar por finalizar su mandato, continuarán en sus puestos hasta la incorporación de los nuevos directores.**”*
5. Dicho artículo también resulta de aplicación a los directores de centros donde no hay candidatos admitidos al procedimiento o, habiéndolos, no ha resultado seleccionado ninguno.

(firmado electrónicamente)

María Soledad Navarro Sánchez

Jefa de Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

